

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL DEBERÁ LOGRAR LAS TRANSFORMACIONES

Por Verónica Ruiz

La reforma constitucional en materia político electoral, y sus leyes secundarias, deberá lograr las transformaciones necesarias para consolidar el sistema democrático nacional, a fin de otorgar mayor certeza a los ciudadanos. Así lo señaló el Mtro. Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante la presentación de las conclusiones de los foros de análisis y reflexión del Encuentro Nacional “Hacia dónde va la reforma electoral”. “Hoy se entregan las conclusiones de los trabajos realizados en dichos foros, las cuales serán, sin duda alguna, valiosos argumentos e ideas que enriquecerán la deliberación que se sostendrá en el Congreso de la Unión con motivo de la creación de las respectivas leyes secundarias que, de acuerdo con el texto de la reforma constitucional, se deberán expedir”, señaló. La presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, indicó que la alternancia en más del 90 por ciento de los municipios del país da cuenta del dinamismo de nuestro escenario político. En este sentido, dijo que el objetivo de los foros es contar con una legislación secundaria que dé claridad y certeza a la serie de responsabilidades a la serie de responsabilidades que las distintas autoridades electorales tendrán que desahogar. Por su parte, la Presidenta de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), Diana Talavera Flores, se pronunció porque el espíritu que anime el proceso legislativo de la reforma constitucional, sea garantista, autónomo y federal, que promueva y fortalezca nuestro sistema electoral. reforma estableció una nueva distribución de competencias entre la autoridad electoral nacional y los órganos electorales locales, cuyos alcances deben precisarse claramente mediante la definición de procedimientos, ámbitos de corresponsabilidad y actuación, así como de plazos de aplicación o vigencia de las leyes secundarias. (N-Síguelo p.2)

DEFINEN RUMBO DE LA REFORMA ELECTORAL

Por Norma Ayala

Derivado de los foros Hacia dónde va la reforma electoral, que realizaron las autoridades electorales del país el 24 de marzo en las cinco salas regionales del país, lograron obtener un documento con propuestas para la conformación de las leyes secundarias en la materia, que aseguran, darían viabilidad a los procesos electorales futuros. De acuerdo con las presidentas y presidentes de los Institutos y Consejos Electorales, reunidos en el Teatro de la Republica el día de ayer, estas propuestas serán puestas a consideración de las Cámaras de Senadores y Diputados, entre la que destaca la atracción de elecciones locales por el Instituto Nacional Electoral (INE). En este sentido, proponen que esta atracción sea a través de dos vías, por convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas, o bien, por decisión de ocho votos del Consejo General, acciones que deben contemplarse a 90 días antes de iniciar el proceso. Asimismo, aseveraron que dentro de las leyes secundarias, debe plasmarse de manera definida cuáles serán las atribuciones y competencias del INE y de los órganos locales para la organización de los comicios electorales. En este sentido, las obligaciones que deberá tener el INE para el diseño y determinación de los distritos electorales son la ubicación de casillas, la designación de los funcionarios de casillas, encuestas de opinión, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos. Mientras que el órgano local únicamente podrá hacerse cargo de la jornada electoral, los escrutinios y cómputo, la declaración de validez y el otorgamiento y constancia en las elecciones locales. En cuanto al presupuesto para la organización de elecciones locales, debe estipularse un presupuesto anual a los órganos locales no menor al del año anterior.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

En caso de que la organización de la elección local sea atraída por el INE, los gastos para su realización deberán ser cubiertos con recursos federales. Respecto al mecanismo de designación de consejeros electorales y presidentes de los órganos locales, es el INE quien deberá designar a los consejeros, esto a través de un proceso de selección que deberán realizar universidades públicas del estado. Sin embargo, en aquellas entidades federativas que correspondan organizar procesos electorales en 2014 y 2015, las disposiciones de la ley general iniciarán su vigencia al término de los procesos electorales. Mientras que la designación de los consejeros presidentes y de los consejeros electorales, se llevarán a cabo por el Consejo General del INE hasta que se dé por concluido el periodo para el que fueron nombrados. “En este marco, quienes integramos los órganos electorales locales, esperamos el reconocimiento a nuestro compromiso a favor de la democracia en nuestro país, para que se consideren los planteamientos formulados en los foros y se aprecien como una contribución importante”, informó Diana Talavera Flores, presidenta de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos de las Entidades Federativas (APPICEF). (EUQ p.5)

CONCLUYE FORO SOBRE LA REFORMA ELECTORAL

Por Jorge Vargas Sánchez

El foro nacional “¿Hacia dónde va la reforma electoral?”, organizado por el TEPJF y la Asociación de Tribunales Electorales y salas Electorales de la República Mexicana, expuso en el Teatro de la República las conclusiones alcanzadas en cinco mesas de trabajo que trataron igual cantidad de temas distintos, desde el 24 del mes anterior a la fecha. Entre las propuestas figura el establecimiento “de reglas claras para los partidos políticos que eviten las simulaciones en los procesos democráticos internos o la interpretación de fórmulas en las listas plurinominales”; igualmente, establecer criterios para que “los órganos que deliberan y que toman decisiones para la integración de los organismos electorales nacionales y locales” sea congruente con el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. También proponen que los concursos para ocupar vacantes del Consejo general del INE y de los Consejos locales de los magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales del TEPJF, así como los tribunales electorales locales, “se integren por listas de un mismo género en una proporción 40-60, ya que son órganos con integración impar y toda vez que la tendencia es la renovación escalonada, en la medida en que ocurran vacantes, éstas sean ocupadas por el mismo género para efecto de no romper la igualdad”. Además que los organismos locales no dependan del Poder Ejecutivo o de los gobiernos municipales y darles responsabilidad a los órganos de dirección de los organismos electorales, así como que existan mayores medidas de control sobre el ejercicio de los recursos al interior de los órganos electorales y que la Ley General que regule los procesos electorales contenga “los parámetros necesarios para garantizar la autonomía presupuestal de los organismos electorales, así como el origen de los recursos públicos para la organización de los procesos electorales conforme a las propuestas que se anuncian, no sea menor al del año inmediato anterior cuando sea año electoral”. (PA p.11)

PRESENTAN INSTITUTOS SU PROPUESTA ALTERNA

Por Ulises Villar

Autoridades de los organismos electorales de México presentaron, en el Teatro de la República la conclusión de los cinco foros realizados referentes a la reforma política-electoral y su impacto en dichos organismos electorales, donde se pronunciaron por reglas claras que den certeza a las elecciones locales y autonomía presupuestaria a los institutos además de que solicitaron una reunión con el nuevo presidente del Instituto Nacional Electoral para tratar las leyes secundarias. Dentro de las conclusiones de estos foros se argumentaron propuestas como la de igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales, donde se exhortó a que el Congreso de la Unión a que expida las normas que ratifiquen la obligación de los partidos políticos para establecer las reglas que garanticen la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Además solicitaron la integración de la Ley General que regule los partidos políticos nacionales y locales y la Ley General que regule los procedimientos electorales, donde se deberán establecer los lineamientos básicos para la postulación de las candidaturas y de igual forma se deben establecer criterios para la integración de los organismos electorales nacionales y locales, congruente con el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. En cuestiones de autonomía y presupuesto, se exhortó a generar la autonomía de los organismos locales, para que sea el propio órgano quien determine, gestione y administre sus recursos, además que lleve a cabo su fiscalización a través de órganos técnicos y especializados que dependan orgánicamente de la institución. En este sentido se acordó que se le debe dar total responsabilidad a los organismos electorales en la toma de decisiones, por lo que no dependerá del Poder Ejecutivo o de los gobiernos municipales. En cuestión de recursos se concluyó que el presupuesto anual de los organismos electorales locales no podrá ser menor al año inmediato anterior, cuando sea año electoral, además que el presupuesto autorizado por las legislaturas locales, deben distinguir entre el financiamiento público otorgado a los partidos políticos en la entidad federativa y el presupuesto asignado al organismo electoral. Debe establecerse en la legislación secundaria que entre el INE y los órganos de los estados no existirá una relación de supra-subordinación, por lo que deberá precisar con toda claridad la esfera de atribuciones y facultades de cada instancia, por ello la legislación referente deberá integrar las funciones electorales de cada organismo. **Aterrizarán INE en Querétaro.** Autoridades del Partido Revolucionario Institucional y de Acción Nacional iniciaron la discusión de los consejeros del INE capítulo Querétaro, donde se reflejaron las posturas encontradas de ambos instituto políticos, ya que mientras que el PRI respalda a los consejeros actuales del IEQ, y podrían apoyarlos para integra al INE, el PAN se pronuncia a favor de una renovación del organismo y pide imparcialidad en la elección del organismo electoral. Tonatiuh Salinas, presidente del PRI en Querétaro, aseguró que el que se haya conformado el Instituto Nacional Electoral, es positivo para el país, ya que se integró al organismo encargado de vigilar las elecciones en todo el país, además que con esta integración se garantiza la generación de las reformas secundarias de la ley política electoral. “Debemos continuar con estos trabajos que fortalecen la vida democrática de México, la cual se debe de fortalecer; Querétaro es un ejemplo de que vivimos en un proceso democrático permanente, donde los ciudadanos estamos participando, donde los ciudadanos señalan y proponen, donde exigen pero se suman a los esfuerzos públicos”. En este sentido el presidente del tricolor reconoció la labor y el perfil que han mantenido los consejeros del IEQ, ya que de acuerdo a Salinas Muñoz, conocen el desenvolvimiento electoral en Querétaro y han venido realizando un trabajo permanente en ese sentido, por lo que son perfiles que se tendrán que “valorar” en su momento para la integración del INE local. “Los perfiles son concretos, habrá que esperar lo que determinen, hoy es una facultad del INE, nombrar los representantes de los estados, a propuesta también de los partidos políticos”. En su oportunidad, José Báez, presidente de Acción Nacional en Querétaro, reconoció que se debe empezar a exigir a los legisladores para que homologuen los cambios de la reforma política-electoral, una vez que hayan sido publicadas las reglas secundarias, ya que de estas leyes dependerá la certeza de los siguientes comicios. Referente al tema de la continuidad de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro en el nuevo órgano del INE, José Báez se manifestó por esperar a la convocatoria y no “ensuciar” la integración del organismo con suposiciones ni “recomendaciones”. (AM p. 4)

IEQ AUGURA ELECCIONES “COMPLICADAS”

Por Irán Hernández

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) llevó a cabo el foro “Hacia dónde va la Reforma Política Electoral” en el teatro de la república, en donde Yolanda Elías Calles, presidenta de dicho órgano electoral local, destacó la importancia de homologar la reforma federal con la local, debido a que si no se traza una ruta a seguir, se vislumbra unas elecciones complicadas.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

El objetivo de los foros es contar con una legislación secundaria que dé claridad y certeza a la serie de responsabilidades que las distintas autoridades electorales tendrán que desahogar. “Una vez que se haga llegar el documento se debe abrir paso al trabajo de las y los legisladores, que tanto a nivel federal como local, determinarán las características del instrumento legal sobre el que se siga construyendo la democracia”. (C.p.4)

PRESENTAN INSTITUCIONES ELECTORALES DEL PAÍS PROPUESTAS PARA LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA EN LA MATERIA

Con la participación de titulares de Institutos y Consejos Electorales, Tribunales y Salas Electorales de las entidades federativas, así como representantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); fueron presentadas este día en Querétaro las conclusiones de los Foros públicos de análisis y reflexión ‘Hacia dónde va la Reforma Electoral’. El documento contiene una serie de propuestas para configurar las leyes secundarias de la reforma constitucional, resultado de los foros celebrados el pasado 24 de marzo en las cinco Salas Regionales del TEPJF, mismas que serán puestas a consideración del Congreso de la Unión para su posible incorporación. Dichas propuestas se refieren a cinco grandes temas: Igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales; Asignaciones presupuestales a los organismos electorales estatales; Cuestiones orgánicas y competencias de las autoridades electorales; Alcances de los artículos transitorios cuarto, noveno y décimo de la reforma constitucional; y Nombramiento de consejeros y magistrados electorales. Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), organismo anfitrión, dijo que el objetivo de los foros es contar con una legislación secundaria que de claridad y certeza a la serie de responsabilidades que las distintas autoridades electorales tendrán que desahogar. Destacó que una vez que se haga llegar el documento a la instancia correspondiente, se debe abrir paso al trabajo de las y los legisladores, que tanto a nivel federal como local, determinarán las características del instrumento legal sobre el que se siga construyendo y fortaleciendo nuestra democracia. Por su parte, la Presidenta de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), Diana Talavera Flores, se pronunció porque el espíritu que anime el proceso legislativo de la reforma constitucional, sea garantista, autónomo y federal, además de que brinde confianza y certeza a los ciudadanos. Dijo que dicha reforma estableció una nueva distribución de competencias entre la autoridad electoral nacional y los órganos electorales locales, cuyos alcances deben precisarse claramente mediante la definición de procedimientos, ámbitos de corresponsabilidad y actuación, así como de plazos de aplicación o vigencia de las leyes secundarias. Rubén Becerra Rojasvértiz, Visitador General del TEPJF, recordó que en cada una de las mesas de trabajo que compusieron dichos coloquios, servidores públicos, legisladores, miembros de la judicatura electoral de las entidades federativas, académicos y especialistas, aportaron valiosos razonamientos y consideraciones sobre el novedoso horizonte constitucional en el ámbito político-electoral. En tal sentido, confió en que cada una de las reflexiones y propuestas contenidas en las conclusiones serán consideradas por el Congreso de la Unión al momento de diseñar la legislación secundaria que hará posible la plena aplicación de los nuevos esquemas electorales, garantizando un régimen en el que cualquier ciudadano pueda ejercer sus derechos de manera libre e igualitaria. En representación del Presidente del Consejo General del INE, la Vocal de la Junta Local en Querétaro, Ana Lilia Pérez Mendoza, refirió que el nuevo marco constitucional mantiene esa relación donde la autoridad federal desempeñará sus funciones en concierto con los organismos públicos locales electorales, para conservar y robustecer lo construido por todas y todos; “una relación de cooperación respetuosa, que consolide la confianza y garantice la expresión de la diversidad social, cultural y política que caracteriza a las entidades federativas y al Distrito Federal”, expresó la funcionaria electoral.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

En tanto, el Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., Hertinio Avilés Albavera, afirmó que frente a la reforma constitucional en materia político-electoral publicada el 10 de febrero de 2014 y de cara a la expedición por el Congreso de la Unión de las leyes secundarias, se formularon propuestas legislativas valiosas que pueden contribuir a dar sentido y alcance al nuevo andamiaje electoral. Al evento asistieron titulares, consejeros y funcionarios de órganos electorales de las entidades federativas; presidentes y magistrados de tribunales electorales locales; representantes del INE y del TEPJF, además de estudiantes y público interesado.

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/04/presentan-instituciones-electorales-del.html>

PRESENTAN PROPUESTAS PARA LAS LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA ELECTORAL

Por Víctor Pernaletе

Este lunes se concluyeron los foros de análisis y reflexión “Hacia dónde va la Reforma Electoral” organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el extinto Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Electoral de Querétaro, en el que se dieron a conocer propuestas que se harán llegar al Senado de la República para la consecución de las leyes secundarias de la Reforma Electoral. Atracción de asuntos locales, presupuesto de órganos electorales locales, mecanismo para la elección de consejeros electorales locales, el proceso de remoción de consejeros locales, el Servicio Profesional Electoral, o los pasos a seguir en los estados que tengan procesos electorales en el 2014 y 2015, son sólo algunas de las propuestas que han surgido de los foros que se llevaron a cabo en las cinco salas regionales del Tribunal Electoral, y cuyas conclusiones fueron presentadas este lunes en Querétaro. “El modelo electoral que va de salida ha brindado un gran servicio al país, pues ya no cabe duda de que tanto a nivel federal como local contamos con procedimientos que garantizan que la voluntad popular expresada a través del voto será respetada. La alternancia en más del 90 por ciento de los municipios del país da cuenta del dinamismo de nuestro escenario político. Pero las señoras y señores legisladores han pensado que es el momento de cambiar, pues si bien ya alcanzamos la meta de que la ciudadanía respete y acate los resultados electorales, necesitamos cambios estructurales encaminados a generar confianza en los actores políticos y los partidos”, detalló la funcionaria. Ana Lilia Pérez Mendoza, quien funge como vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Querétaro, aseguró que lo que fuera el IFE está funcionando de la misma manera mientras se resuelven las legislaciones secundarias necesarias, y después, se irá transitando al nuevo esquema de manera paulatina. “Hoy estamos funcionando como lo veníamos haciendo, esta parte es muy importante, de hecho el día de hoy ya tenemos instrucciones los órganos desconcentrados de sesionar también para concluir la etapa del IFE y dar paso al INE y vamos avanzando poco a poco, deberá detallarse con absoluta precisión su estructura, su funcionamiento y su quehacer en torno a los procesos electorales de carácter local”, externó. Recordó además que ella forma parte del Servicio Profesional Electoral desde hace 22 años, y que tiene la pretensión de seguir dedicándose profesionalmente al órgano electoral, una vez que se defina toda la normatividad que hace falta. Dejó claro que no cumple con la residencia exigida por lo que no competirá para ser consejera electoral local, una vez que los 11 consejeros electorales del INE renueven los 32 consejos electorales locales.

<http://codiceinformativo.com/?p=103088>

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

IMPORTANTE HOMOLOGAR REFORMAS FEDERALES Y LOCALES: IEQ

Por Jacobo Velázquez

QUERÉTARO, Qro., 7 de abril de 2014.- El Instituto Electoral de Querétaro realizó el foro “Hacia dónde va la Reforma Electoral, Conclusiones”, donde Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del organismo aseguró que llevar a la práctica la homologación de las reformas federales y locales se vislumbra complicado sino se traza una ruta crítica que seguir los siguientes procedimientos. De acuerdo a la dirigente de los presidentes de los organismos electorales estatales, el espíritu de la construcción de las reglamentaciones secundarias debe garantizar las leyes de los órganos electorales; asimismo, que se establezcan las condiciones y procedimientos claros para la realización de las elecciones locales. En el caso de la autonomía presupuestal para los órganos electorales, se solicitó que los éstos aumenten cada año, que las Legislaturas generen una descripción del destino de los recursos, ya sea para el organismo o para los partidos políticos; asimismo, que la elección de los consejeros locales sean electos por una comisión colegiada donde se incorporen las autoridades educativas, que se garantice la paridad de género y la presidencia se turne de manera equitativa.

PIDE TEPJF LEGISLAR CON MINUCIOSIDAD

Por Jorge Vargas Sánchez

En nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el visitador general del mismo, maestro Rubén Becerra Rojasvértiz, les pidió a los legisladores federales legislar con cuidado en el momento de reglamentar la reforma constitucional electoral. En el Teatro de la República, donde se presentaron las conclusiones de los organismos electorales locales acerca de hacia dónde va la reforma electoral, Becerra Rojasvértiz evocó a Norberto Bobbio, cuando dijo que “no es la buena ley la que hace al buen gobernante, sino que el legislador sabio es el que realiza un buen gobierno introduciendo buenas leyes”. Ante consejeros electorales del interior de la República, el visitador general del TEPJF sostuvo que si bien “la ley secundaria no tiene permitido entrar en contradicción con la constitucional, la redacción de ésta es necesariamente amplia y permite que aquella pueda establecer diferentes contenidos concretos al sistema regulado”. Antes, en el comienzo del evento, la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú, afirmó que este nuevo modelo electoral, “establece mayores controles sobre los organismos electorales locales, y aumenta las facultades del organismo nacional. Esto nos dibuja un modelo que se anticipa de compleja operación, y que sólo podrá ser exitoso en la medida en que conjunte los esfuerzos y compromisos de todas las instancias encargadas de aplicarlo”. Al defender el trabajo realizado por los organismos electorales locales, puso de ejemplo la alternancia en más del 90 por ciento de los municipios. Sin embargo, no objetó a los legisladores federales, bajo la convicción de que ellos “han pensado que es el momento de cambiar, pues si bien ya alcanzamos la meta de que la ciudadanía respete y acate los resultados electorales, necesitamos cambios estructurales encaminados a generar confianza en los actores político y los partidos”. (PA p.11)

PATALEAN CONSEJEROS

Por Aimée Pacheco

Consejeros de órganos locales de todo el país, se congregaron ayer en el Teatro de la República para exponer las propuestas que llevarán al Congreso, a fin de que se consideren en la creación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, entre las que sugieren que la designación de los consejeros de los órganos electorales locales se realice por el Consejo General del INE, cómo quedó establecido, pero hasta que concluya el periodo para el que fueron nombrados quienes se encuentren en funciones a la fecha de publicación de esta ley general, “en respeto de los derechos adquiridos y la no aplicación retroactiva de normas en su perjuicio”.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Diana Talavera Flores, presidenta de la Asociación de Presidentes de Consejos Electorales Locales dio detalle de las conclusiones derivadas del Foro de Análisis y Reflexión "Hacia Dónde va la Reforma Electoral", donde los consejeros, integrados en la Asociación proponen también diez requisitos mínimos para ser electos consejeros locales entre los que señalaron: ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles; contar con título profesional al día de su designación, con antigüedad mínima de 5 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. Así como contar con cédula profesional; no haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional ni estar procesado por delito grave. Tampoco haber sido registrado, legalmente como candidato a cargo alguno de elección popular, durante los 3 años previos a su designación; ni ser ministro de culto religioso alguno, salvo que se haya separado definitivamente 5 años antes del día de su designación; no ser militar en servicio activo; ni titular de alguna dependencia del Poder Legislativo, de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o ejercer el cargo de Notario Público o fedatario; a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de su designación, y finalmente, no ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales, de algún partido o agrupación política; explicó en el acto encabezado por la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) Yolanda Elías Calles Cantú, quien dijo que se avecina un modelo complejo en la nueva composición del Instituto. "El modelo electoral que va de salida ha brindado un gran servicio al país, pues ya no cabe duda de que tanto a nivel federal como local, contamos con procedimientos que garantizan que la voluntad popular expresada a través del voto será respetada. La alternancia en más del 90 por ciento de los municipios del país ha dado cuenta del dinamismo de nuestro escenario político. Pero las señoras y señores legisladores han pensado que es el momento de cambiar, pues si bien ya alcanzamos la meta de que la ciudadanía respete y acate los resultados electorales, necesitamos cambios estructurales encaminados a generar confianza en los actores políticos y los partidos", expresó la consejera presidenta. Sugirieron que se definan las causales que justifiquen la remoción de los consejeros de los organismos públicos locales electorales, y se especifique el procedimiento que habrá de seguir el Consejo General del INE para la remoción de algún consejero electoral o la totalidad de ellos, así como incorporar medios de defensa e impugnación de las decisiones del Consejo General, y los mecanismos para la rendición de cuentas de los consejeros locales frente al Consejo General que los nombra, así como frente al Congreso local en materia de origen de los recursos y cuenta pública. En el evento, convocado por el Instituto Electoral de Querétaro, se propuso la implementación de concursos para ocupar vacantes del Consejo General del INE y de los consejos locales de los Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los Tribunales Electorales Locales, se integren por listas de un mismo género en una proporción 40-60, ya que son órganos con integración impar y toda vez que la tendencia es la renovación escalonada, en la medida en que ocurran vacantes, éstas sean ocupadas por el mismo género para efecto de no romper la igualdad. Y pidieron garantizar la autonomía presupuestal de los organismos electorales, así como el origen de los recursos públicos para la organización de los procesos electorales conforme a las propuestas que se anuncian, y que el presupuesto anual de los organismos electorales locales no sea menor al del año inmediato anterior cuando sea año electoral, además de que la Legislatura distinga en entre el financiamiento público otorgado a los partidos políticos en la entidad federativa y el presupuesto asignado al organismo electoral. Sugieren que la atribución del INE para emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales, se ejerza con la opinión y consenso de los consejos e institutos electorales locales. Y piden que la ley desarrolle las bases y procedimientos de designación de consejos locales al tenor de los siguientes puntos.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Primero, el Consejo General del INE expedirá convocatoria pública para ocupar los cargos de consejeros electorales locales, que contendrá al menos las etapas de registro, evaluación, de conocimientos y experiencia electoral acreditada, integración de propuestas, entrevista y nombramiento. Dos, los nombramientos deben estar aprobados antes del inicio del Proceso Electoral Local correspondiente, por obvias razones, por certeza; y las evaluaciones, experiencia y conocimientos serán aplicados por algunas de las universidades públicas de las entidades federativas correspondientes, conforme a la metodología que determine la convocatoria. Posteriormente, la Legislatura del estado o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá las evaluaciones y con base en ellas integrará una terna por cada cargo a designar de entre los aspirantes con las calificaciones más altas, misma que se remitirá al Consejo General del INE para la designación. Sugieren que para ser integrante del Consejo General de los órganos electorales locales se tenga una edad al menos de 30 años al día de la designación, contar con un título profesional con una antigüedad mínima de cinco años, contar con experiencia en materia electoral comprobable de al menos tres procesos electorales. (DQ p. 1)

PAN QUERETANO QUIERE RENOVACIÓN ELECTORAL

Por Arlene Patiño Flores / El Economista

El líder estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado, José Báez Guerrero se pronunció en contra de que los consejeros del IEQ, en su totalidad, conformen el Instituto Nacional Electoral (INE) en lo local, debido a que esto no contribuye a una renovación de cara al próximo proceso electoral. Luego de la conformación del INE con el nombramiento de 11 consejeros a nivel nacional, el líder del blanquiazul en la entidad se pronunció a favor de que exista una renovación parcial en el organismo a nivel estado. "Yo estaría en contra de que todos los consejeros emigraran al nuevo órgano electoral, me parece que se debe de dar una renovación total o parcial, alguno tendrá las cartas para repetir, pero lo tendrá que revisar el INE", manifestó. En tanto, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Tonatíuh Salinas Muñoz, destacó que los actuales consejeros electorales tienen un perfil adecuado para continuar en su trabajo, aunque coincidió que será determinación del INE. "Me parece que tienen un perfil adecuado, en función de que conocen (...), son perfiles que se tendrán que valorar por el INE", sostuvo. Al respecto, el dirigente panista dijo que el favorecer el trabajo de los consejeros electorales perjudica las aspiraciones de los mismos en la integración del INE. LO QUE SIGUE. Tanto el dirigente estatal del PRI como el del PAN manifestaron que el siguiente paso es la conformación de las leyes secundarias en la materia. Por lo que es necesario que los legisladores locales apresuren el paso en la conformación de las modificaciones a la Constitución local, concluyó Báez. (EL ECONOMISTA p.6)

MALH A FAVOR DE PERMANENCIA DE CONSEJEROS

Por Irán Hernández

La LVII Legislatura de Querétaro podría emitir un acuerdo para reconocer a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con el objetivo de que permanezcan en el nuevo órgano electoral, esto a través de un exhorto, así lo señaló el diputado Marco Antonio León Hernández, quien dijo que presentará esta propuesta. "Por supuesto que sí, incluso propondría al Congreso que pudiera emitir un acuerdo para que se diera el reconocimiento de todos los consejeros del IEQ y pudieran integrar el INE en el estado". Explicó que esto permitiría dar continuidad al trabajo del IEQ y no poner en riesgo la organización de las próximas elecciones, con perfiles que ya conocen temas en materia. "Sí pudiera dar continuidad, finalmente la continuidad la van a dar todos los trabajadores de base pero es importante". Recordó que el pasado fin de semana, el IFE se transformó en el Instituto Nacional Electoral (INE), que le quita autonomía a los estados, pues se coordinará con los órganos locales para la realización de las elecciones y elección de consejeros.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Estamos a reserva de lo que en este mes suceda en materia de aprobación de las leyes reglamentarias para ver qué es lo que nos queda, lo demás es clarísimo, la tendencia es hacia el centralismo”. Lamentó que los 11 consejeros del INE, ninguno es queretano, pues destacó a Santiago Nieto, por su alta preparación académica. “No calificó a los consejeros del INE, parece que hay gente muy calificada”, dijo. (C.p.4)

CONGRESO PODRÍA PROPONER QUE CONSEJEROS DEL IEQ PERMANEZCAN: MALH

El legislador, representante del Partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio León Hernández dio a conocer que propondrá al Congreso del Estado, emitir un acuerdo para reconocer a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, a fin de que permanezcan en la conformación del nuevo órgano electoral. “Por supuesto que sí, yo incluso propondría al Congreso que pudiera emitir un acuerdo para que se diera el reconocimiento de todos los consejeros del IEQ y pudieran integrar el INE en el estado”. Consideró que esto permitiría dar continuidad al trabajo del IEQ y no poner en riesgo la organización de las próximas elecciones, con perfiles que ya conocen temas en la materia. “Sí pudiera dar continuidad, finalmente la continuidad la van a dar todos los trabajadores de base pero es importante”. Esto luego de que el pasado fin de semana, el IFE se transformó en el Instituto Nacional Electoral, que le quita autonomía a los estados, pues se coordinará con los órganos locales para la realización de las elecciones y elección de consejeros. “Estamos a reserva de lo que en este mes suceda en materia de aprobación de las leyes reglamentarias para ver qué es lo que nos queda, lo demás es clarísimo, la tendencia es hacia el centralismo”. Para concluir, lamentó que de los 11 consejeros del INE, ninguno sea queretano, pues destacó a Santiago Nieto, por su alta preparación académica. “Yo no descalificó a los consejeros del INE, parece que hay gente muy calificada como es el caso de Lorenzo Córdoba, que es un académico de primera y lamento que no haya quedado ningún queretano, sé que estuvo por ahí muy cerca Santiago Nieto, que hubiera sido un extraordinario consejero porque está muy bien preparado”.

<http://www.reqrnexion.com/index.php/congreso-podria-proponer-que-consejeros-del-ieq-permanezcanmalh/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

EL PARTIDO QUE GANE 15 DISTRITOS, NO TENDRÁ “PLURIS”

Por Leticia Jaramillo

Los diputados en Querétaro buscarán no haya sobre representación, es decir, el partido que gane 15 distritos no tendrá derecho a tener un diputado plurinominal; y por primera vez también buscarán que no haya sub representación, con lo que crece la expectativa de los partidos más pequeños. Informó el diputado Braulio Guerra, presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura del estado, quien sostuvo que se tiene que aplicar la fórmula federal en las próximas elecciones federales y locales, con lo que se pretende lograr que todas las fuerzas políticas tengan espacio en la Cámara. Así, “cada partido que alcance el porcentaje de 3 por ciento, tiene derecho a un plurinominal”. (N-Síguelo p.3)

MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

CONTEMPLA PAN IR EN COALICIÓN PARA EL 2015

Por Jaqueline Hernández

San Juan del Río.- Podría ir en coalición con varias fracciones políticas el PAN para sumar fuerzas rumbo a las elecciones del 2015, aseguró Édgar Inzunza del blanquiazul en San Juan del Río. Aseguró que como regidor ha tenido acercamientos con los representantes de los partidos Nueva Alianza, del Trabajo, PRD y Movimiento Ciudadano, en Cabildo, donde han coincidido en la solución a los problemas sociales que hoy aquejan al municipio sanjuanense. (PA p.9)

PRI

ESTAMOS UNIDOS: TONATIUH SALINAS

Por Rafael Rodríguez

Todos los sectores adheridos al PRI en el estado, respaldan el trabajo del presidente municipal de San Juan del Río, y al que hoy es el dirigente del tricolor en el municipio de San Juan del Río, Héctor Ramírez López. Tonatiuh Salinas dijo que este apoyo al nuevo líder sanjuanense es el reflejo de unidad que tiene el instituto político, por lo que este respaldo se hace extenso de igual manera para el primer priista en el municipio el presidente municipal Fabián Pineda Morales. (N-Síguelo p.3 y PA p.9)

NOTAS PRINCIPALES

N: BUEN COMIENZO

CUMPLIMOS 41 AÑOS DE LABOR INFORMATIVA

Por Noticias

El gobernador José Calzada Roviroso, señaló que Noticias continúa con la esencia con la que fue creado por su amigo Don Rogelio Garfias Ruiz, felicitó a la familia Garfias y a los trabajadores que laboran en él. El Dr. Mariano palacios Alcocer Embajador de México ante la Santa Sedem afirmó: "Noticias ha sido una obligada referencia para entender de mejor manera la realidad queretana". (N p.1)

AM: PIDEN A CIUDADANOS DENUNCIAR LOS ILÍCITOS

Por Viviana Estrella

Los ciudadanos serán una pieza clave en la prevención y renuncia de actos delictivos en la entidad, de acuerdo a los especialistas en ciencias de la seguridad y académicos queretanos. El catedrático de la Universidad Anáhuac de Querétaro, Ricardo del Río, explicó que en un entorno de seguridad y de incidencia delictiva se carece de la participación ciudadana, por lo que -dijo- el tema de la seguridad no solo es responsabilidad gubernamental sino de toda la sociedad. "Adolecemos la participación ciudadana () no podemos dejar el asunto de la seguridad pública, de la persecución del delito, simplemente del estado o a la policía, porque efectivamente son los ciudadanos los que necesitan involucrarse y por más policías que haya por cada habitante, si hay una cultura criminal, no vamos a poder avanzar en este tema", advirtió. Arturo Molina - consultor estratégico y especialista de la Anáhuac- destacó el papel de la policía de proximidad como un factor estratégico para generar un factor entre las instancias de seguridad y la población. (AM principal)

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

C: LA CAÑADA SERÍA PUEBLO MÁGICO

Por Gustavo López

Con la finalidad de atraer más turístico, así como contar con mayores recursos, el presidente municipal de El Marqués, Enrique Vega Carriles, dio a conocer que se busca proyectar a La Cañada como pueblo mágico, para lo cual dijo, ya se trabaja en la integración del expediente para obtener dicho nombramiento. (C.p.1)

PA: TENDRÁN DIPUTADOS SEDE DIGNA: CALZADA

Por Carolina Sánchez

Una nueva etapa se inicia en Querétaro con la construcción de la sede del Poder Legislativo, ubicada en la zona Centro Sur de la capital queretana, manifestó el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, al encabezar el inicio de la obra. “Hago votos porque en esta nueva sede se puedan construir las instituciones que Querétaro reclama para el futuro”. La infraestructura será realidad con una inversión global de 189 millones de pesos y estará lista en enero de 2015, según información proporcionada por la LVII Legislatura del estado. En su discurso, el mandatario destacó la visión de los actuales diputados para materializar su deseo de contar con una sede digna, a la altura de un Querétaro moderno y una sociedad que demanda más y mejores leyes para normar y orientar la convivencia social, en paz y acuerdos. (PA p.1)

EUQ: INVESTIGAN A 7 PROFESORES

Por Maritza Navarro

Para el deslinde de responsabilidades de los profesores que están separados de su cargo, la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (Usebeq) fijó un plazo máximo de 30 días para esperar a que exista claridad en la solución a los conflictos. Sin embargo, el periodo puede prolongarse en caso de que no exista una resolución clara sobre la situación que deberán enfrentar y que puede consistir en una sanción de carácter administrativo, laboral o bien, quedar sin efecto alguno, en caso de que se compruebe que no hay responsabilidad. Se trata del caso de siete profesores: uno de preescolar del municipio de Querétaro acusado de supuesto abuso en contra de menores y de seis maestros de la telesecundaria de Tequisquiapan, quienes tienen diversas quejas en su contra de padres. (EUQ p.1)

PODER LEGISLATIVO

PIDE VEGA ACELERAR AGENDA LEGISLATIVA

Por Candhy Escalante

Pide el diputado presidente de la Junta de Concertación Política en la LVII legislatura, Guillermo Vega Guerrero, apurar los trabajos para completar los compromisos de la agenda legislativa, esto luego de dar a conocer que muchos de sus compañeros podrían estar solicitando licencia para participar en las próximas elecciones. (PA p.8)

PODER EJECUTIVO

SANA RELACIÓN ENTRE PODERES DEL ESTADO: PP

Por Aimée Pacheco

Los diputados colocaron la primera piedra de la construcción de su nueva sede legislativa, en compañía del gobernador José Calzada Rovirosa y del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Carlos Septién Olivares, en una ceremonia donde el Ejecutivo destacó la sana relación entre los poderes del estado y la importancia de la labor de los representantes populares en la creación de leyes y el fomento a la vida democrática.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

La inauguración de esta obra está contemplada para el día 31 de enero de 2015 y se trata de un diseño único para el poder Legislativo, que resulte funcional en ese espacio de 3 mil 241 metros cuadrados, aunque la construcción total será de 9 mil 970 metros cuadrados, desarrollado en cinco niveles con una planta baja, y tendrá una ocupación de 350 personas en actividad laboral, incluyendo la plantilla de 25 legisladores, aunque se cuenta con los espacios para cinco curules más, si en el futuro fuesen necesarias, de acuerdo con el diputado Jorge Lomelí Noriega, quien en su carácter de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Telecomunicaciones, realizó la exposición de las características del proyecto. (DQ p.1, AM p. 4)

LEGISLATIVO CONTARÁ CON SEDE DIGNA: CALZADA

Por Irán Hernández

El gobernador del estado, José Calzada Roviroza, destacó que a partir de enero del próximo año, los diputados contarán con un espacio digno y a la altura de un Querétaro moderno, esto en la colocación de la primera piedra de la nueva sede del Poder Legislativo. “En el inicio de una nueva etapa del Poder Legislativo, desde hace años los diputados querían un espacio para llevar a cabo sus actividades legislativas, y ya contarán con una sede digna a la altura de un Querétaro moderno. Para una convivencia en paz y cuerdos, el Poder Legislativo realiza una tarea vital por la representatividad al fomentar la democracia”. (C.p.4)

CONFIRMA CALZADA VISITA DE PEÑA NIETO Y HOLLANDE

Por Carolina Sánchez

Confirmada para este 11 de abril la visita a Querétaro del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, y su homólogo francés, François Hollande, para inaugurar la Plataforma franco-mexicana de la Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ). El anfitrión, por supuesto, será el gobernador del estado, José Calzada Roviroza, como lo adelantó PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el pasado 3 de abril. Tras la apertura, los mandatarios visitarán las empresas aeronáuticas francesas Safran y Eurocopter, ambas del sector aeronáutico. En esta última, especializada en la fabricación de helicópteros, podría anunciarse la ampliación de sus líneas de producción. La agenda arrancaría al filo del mediodía. En entrevista, Calzada Roviroza destacó la importancia de esta visita, pues se trata de inaugurar un centro de capacitación único en el mundo; una iniciativa que se ha trabajado desde hace ya tres años y que hoy se concreta. Un encuentro privado entre estas tres figuras fue descartado. “Nos congratulamos por la visita de los presidentes, nunca antes Querétaro había tenido tantas visitas de primeros mandatarios en la historia, prácticamente en tres meses estaremos recibiendo a tres presidentes: el presidente del Consejo de Ministros de Italia, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente de Francia, entonces esto nos coloca en el escenario mundial como una entidad progresista, una entidad con empresas de clase mundial, como una entidad que se distingue por un sector aeronáutico muy pujante, extremadamente atractivo para la inversión internacional”. (PA p.1)

PODER JUDICIAL

HABRÁ BODAS GAY EN QUERÉTARO

Por Enrique Zamudio

El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Carlos Septién Olivarez, informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fallaría a favor de los amparos interpuestos por dos parejas gay de Querétaro, a quienes el registro civil de la capital del estado les negó su matrimonio civil: “generalmente la SCJN se ha pronunciado a favor de estos amparos”. (N p.1)

INFORMACIÓN GENERAL

EDITORIAL DEL PERIÓDICO 'NOTICIAS'

Noticias, la verdad cada mañana, no es solamente un referente informativo, es desde hace 41 años un periódico de Querétaro y para los queretanos. Tal fue el ideal de nuestro Director fundador, Don Rogelio Garfias Ruiz, quien dejó una empresa sólida, que ha soportado, desde su inicio, todas las adversidades y que en tiempos actuales, no son menos. Mejores tiempos vendrán porque Querétaro lo merece y Noticias como el único periódico fundado por un queretano ha sido copartícipe del desarrollo con un periódico independiente, crítico y de respeto a nuestros compromisos comerciales. Gracias. 41 años es un buen comienzo. (N p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

ASTERISCOS

Llamada. Cuando sus guardaespaldas informaron a Enrique "Kike" Plancarte que estaba rodeado y que muy difícilmente saldría sano y salvo de su refugio del municipio queretano de Colón, decidió hacer un último intento de salvarse y desde su teléfono celular llamó al todavía Secretario de Gobierno en Michoacán, Jesús Reyna García, para que ayudara a escapar. La respuesta fue negativa, por lo que Plancarte decidió "jugársela" tratando de evadir el cerco a "sangre y fuego". El resultado lo sabemos. Confirmación- Este domingo en París, el presidente François Hollande confirmó su viaje a México los días 10 y 11 de abril. Se trata de "una visita importante para reactivar las relaciones" franco-mexicanas, algo más de un año después de la liberación, el 23 de enero de 2013, de la francesa Florence Cassez. Hollande. Los presidentes de México y Francia visitarán Teotihuacán. Luego viajarán a Querétaro, en donde vive una importante comunidad francesa y hay varias empresas de la rama aeronáutica. Trascendental- La ceremonia de colocación de la primera piedra de la sede del Poder Legislativo local se convirtió en un suceso de tal magnitud, que reunió a los titulares de los tres poderes del estado: José Calzada Roviroso (Ejecutivo), Carlos Septién Olivares (Judicial) y Braulio Guerra Urbiola (Legislativo). Además, sentó -lado a lado- a los presidentes en la entidad del PRI (Tonatiuh Salinas Muñoz) y del PAN (José Luis Báez Guerrero). La circunstancia deja en claro el valor político del futuro inmueble. Policiales- A la una de la tarde, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Querétaro, el alcalde Roberto Loyola Vera presidirá la ceremonia de instalación de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de dicha dependencia. Una mejor noticia será confirmada: habrá de presentarse el Programa de Homologación Salarial que estará respaldado con recursos económicos provenientes del programa federal de Subsidio para la Seguridad de los Municipios (Subsemun). Contrarreforma - Hoy en San Lázaro, diputados del Partido Acción Nacional presentan una iniciativa de ley cuyo eje central es regresar al régimen de pequeños contribuyentes. Esto fue anunciado por el legislador blanquiazul, Marcos Aguilar Vega. Aprovechó la presencia de los reporteros para convocar al dirigente estatal del PRI, Tonatiuh Salinas Muñoz y al del PRD en Querétaro, Carlos Lázaro Sánchez, a unirse a la propuesta para evitar engañar a los queretanos con la actual norma hacendaria. Igualito- En periódico "24 horas" publicó que el proyecto para licitar el tren para la ruta Ciudad de México-Querétaro es similar al que aplicó el gobierno del Distrito Federal en diciembre de 2008, cuando adjudicó a empresas separadas la realización de la malograda Línea 12 del Metro. Un consorcio internacional se encargará de importar los trenes, una firma nacional montará las vías, un bufete de ingenieros llevará a cabo la operación y el mantenimiento, mientras que otra más asumirá la gerencia.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Decisión- Por cierto, ahora que venga a Querétaro el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza para informar de los detalles de este proyecto de tren rápido del gobierno federal, revelará que las transnacionales Alstom, Bombardier, Mitsubishi, Siemens, CNR, Ansaldo-Breda y Rotem serán las beneficiarias de la obra que la dependencia promueve entre inversionistas del orbe como “la primera línea de alta velocidad del continente americano”. (AM p. 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

BODAS DE ORO DEL CECATI. Miles de jóvenes han iniciado su formación productiva en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (Cecati) a lo largo de su medio siglo de existencia. Lo mismo el ex rector de la Universidad Autónoma de Querétaro **RAÚL ITURRALDE OLVERA** que el ex secretario de Seguridad Pública del Municipio **APOLINAR LEDESMA ARREOLA**. De todo hay en la viña del Cecati. **Agua caliente, destempla el diente.** (PA p.1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Admiración del Papa Francisco por María. Tren Rápido sigue esquema de Línea 12. Coinciden Loyola y Domínguez en Cecati. Nostradamus Lomelí lanza sus profecías. Notarías queretanas, en alerta. Damos fe: Sabino. PAPERITO. Una acción razonable para combatir los megafraudes inmobiliarios en Querétaro sería la exigencia de identificación oficial, plenamente verificada, en todas aquellas personas que soliciten copias certificadas en el Registro Público de la Propiedad. Y es que los bribones no se detienen ante nada y hasta han falsificado escrituras, como ocurrió ya en un caso en la notaría 26 de Francisco Guerra Malo, respecto de otro inmueble localizado en Juriquilla. A este armero le consta la tentativa de fraude de David Antonio Mancilla Ruiz, quien pretendió vender un terreno en Claustros del Parque con un poder apócrifo y credencial de elector adulterada de la propietaria. Sólo el rigor del notario 8, Alejandro Esquivel, pudo impedirlo. Sin embargo éste es un fenómeno que se está presentando frecuentemente en Querétaro, sin que haya noticia de una acción por parte de la Procuraduría General de Justicia, con el argumento de que no hubo daño patrimonial. ¿Y la tentativa no está tipificada? Con total impunidad los promotores de bienes ajenos, como Octavio Delgadillo, Eduardo Tercero Rodríguez y David Antonio Mancilla Ruiz, continúan haciendo de las suyas, con la supuesta venta de derechos de casas y predios ubicados en municipios de la Zona Metropolitana o turísticos, como en Tequisquiapan. Que ya han detectado al menos tres casos de complicidades en el Registro Público de la Propiedad informaron fuentes oficiales. ¿Y? Algunos notarios han expresado a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, su preocupación por los cada vez más frecuentes intentos de fraude, en el que ellos se juegan su prestigio y su cédula. Se requiere, me dicen, un blindaje en la acción del Registro Público de la Propiedad y el Catastro, así como un acceso más dinámico a las bases de datos oficiales, porque los bribones presentan credenciales de elector, licencias y hasta pasaportes falsos. El gobierno tiene la palabra. **-GALERÍA LIBERTAD-** Diva. Tan importante fue María Félix y tan impactante que hasta el Papa Francisco ha comentado cómo impactó a su generación en Argentina, según se lo dijo al embajador de México en El Vaticano, Mariano Palacios Alcocer (PLAZA DE ARMAS, martes 25 de julio de 2013). Cabe recordar que La Doña, muy jovencita, inició su brillante carrera cinematográfica aquí, en Bernal, con la película El Peñón de las Ánimas. Hoy la recordamos, a 100 años de su nacimiento. Irrepetible. **-¡PREEEPREN!**- Alerta. El periódico capitalino 24 Horas alertó sobre los riegos de que el proyecto del Tren México-Querétaro tenga un esquema similar al de la Línea 12 del Metro capitalino. Según ese medio, “un consorcio internacional importará los trenes, una firma nacional montaría las vías, un bufete de ingenieros llevaría a cabo la operación y el mantenimiento y otro más asumiría la gerencia”.

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

Delicado asunto tratándose de la primera línea de un tren de alta velocidad del continente americano, que se desplazará a una velocidad máxima de 300 kilómetros por hora y cubriría el trayecto en 61 minutos, con rangos de un automóvil Fórmula 1 o de un avión al despegar. Este, uno de los 13 compromisos básicos del Presidente Enrique Peña Nieto para su sexenio. Ojo. -¡**AAAPUNTEN!**- Bodas de oro. El 50 aniversario del Cecati, institución educativa muy querida, reunió este lunes a políticos queretanos de distintos colores. Ahí estuvieron el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera y el senador Francisco Domínguez Servién lo mismo que el diputado federal Marcos Aguilar. La pluralidad. -¡**FUEGO!**- Nostradamus Lomelí. Con precisión atmosférica el diputado Jorge Lomelí Noriega –dicen que futuro candidato del ¿PAN? a la presidencia municipal de El Marqués- vaticinó que la nueva sede del Congreso local será inaugurada el sábado 31 de enero del 2015. ¿A qué hora? Digo, para no hacer planes. (PA p.1)

BAJO RESERVA

OTRO. Siguen sumándose los municipios. Ahora es el municipio metropolitano de **Enrique Vega Carriles**, El Marqués, el que se suma a los de Colón y Corregidora en la búsqueda por convertirse en Pueblos Mágicos. Lo cierto es que para los alcaldes de estas demarcaciones queretanas ha despertado un verdadero interés la denominación. Y cómo no pretender ser Pueblo Mágico si el presupuesto que entregan a estos lugares, dicen, es muy bueno. Un dinero extra para conservar los espacios de algunos lugares descuidados de estos municipios no caería nada mal, ¿verdad alcaldes? **FACILIDADES.** Una vez colocada la primera piedra de lo que será la nueva sede legislativa local, los cuestionamientos sobre quién será el encargado de construirla no se hicieron esperar. Eso sí, no será una empresa queretana, será la compañía Bajío Post, proveniente de Guanajuato y que desde hace un año, dicen, se asentó en el estado de Querétaro. Ella será la encargada de financiar y construir la nueva sede. De inmediato el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones, **Jorge Lomelí Noriega**, salió a defender y quiso dejar en claro que la empresa, de la cual no se tiene aún referencias, trabaja con subsidiarias que han realizado obras importantes como el Tec de Monterrey campus Irapuato, Fábricas de Francia en Texcoco, el Liverpool de San Juan del Río, entre otros. Esperemos que no falle. **ABUSAN.** Plazas Comerciales y Hospitales pelean y no quieren otorgar una hora gratis de estacionamiento, tal y como lo señala el reglamento de estacionamientos en el municipio de Querétaro. Ante ello, **Mauricio Ortiz Proal**, secretario de gobierno municipal, inició una conciliación con estos establecimientos que deben —por bien de muchos ciudadanos— acatar la norma. **PRESENCIA.** Uno de los personajes con mayor influencia en diferentes sectores de la sociedad queretana y guanajuatense es **Juan Arturo El pollo Torres Landa**. Nos platican que para la corrida de toros el próximo 3 de mayo —en donde el matador Fernando Ochoa se despedirá de los ruedos y en donde fungirá como testigo el diestro español José Tomás— ya se tiene confirmada a la crema y nata de la afición taurina de México. Cuentan algunos que se espera la llegada de distinguidos visitantes como son por lo menos 14 gobernadores, empresarios y hasta obispos. No cabe duda que Juriquilla se ha convertido en uno de los destinos turísticos e inmobiliarios más influyentes del país. **VIGILANCIA.** Preocupados están los empresarios de la construcción por los continuos hurtos de que han sido objeto. Recientemente, el líder de la Cámara Nacional de la Construcción, **Alejandro Cabrera**, reveló que sus bienes están siendo de nueva cuenta afectados por lo que hizo un llamado a las autoridades para que los respalden. No hace mucho tiempo se firmó un acuerdo de colaboración entre el gobierno del estado y los constructores para reforzar la sobre vigilancia en diferentes zonas de la entidad. Las acciones realizadas derivadas de este acuerdo lograron, en su momento, disminuir los delitos. Ojalá se reactiven las estrategias y no se siga afectando a este gremio tan solicitado en la entidad. (EUQ p.2)

Síntesis de información local



MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ



SE llevó a cabo la presentación de las conclusiones de los foros de análisis y reflexión del Encuentro Nacional 'Hacia dónde va la reforma electoral'.

La reforma político electoral deberá lograr las transformaciones

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

La reforma constitucional en materia político electoral, y sus leyes secundarias, deberá lograr las transformaciones necesarias para consolidar el sistema democrático nacional, a fin de otorgar mayor certeza a los ciudadanos.

Así lo señaló el Mtro. Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el la presentación de las conclusiones de los foros de análisis y reflexión del Encuentro Nacional 'Hacia dónde va la reforma electoral'.

“Hoy se entregan las conclusiones de los trabajos realizados en dichos foros, las cuales serán, sin duda alguna, valiosos argumentos e ideas que enriquecerán la deliberación que se sostendrá en el Congreso de la Unión con motivo de la creación de las respectivas leyes secundarias que, de acuerdo con el texto de la reforma constitucional, se deberán expedir”, señaló.

En el Teatro de la República, se reunieron representantes de institutos y consejos electorales de 21 estados de la República y el Distrito Federal, para presentar conclusiones que serán remitidas al Congreso de la Unión la creación de las respectivas leyes secundarias de la reforma constitucional.

Las propuestas se refieren a cinco temas: Igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales; asignaciones presupuestales a los organismos electorales estatales; cuestiones orgánicas y competencias de las autoridades electorales; alcances de los artículos transitorios cuarto, noveno y décimo de la reforma constitucional; y nombramiento de consejeros y magistrados electorales.

La presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles, indicó que la alternancia en más del 90 por ciento de los municipios del país da cuenta del dinamismo de nuestro escenario político.

En este sentido, dijo que el objetivo de los foros es contar con una legislación secundaria que de claridad y certeza a la serie de responsabilidades que las distintas autoridades electorales tendrán que desahogar.

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas, Diana Talavera Flores, se pronunció porque el espíritu que anime el proceso legislativo de la reforma constitucional, sea garantista, autónomo y federal, que promueva y fortalezca nuestro sistema electoral.

Añadió que esta reforma estableció una nueva distribución de competencias entre la autoridad electoral nacional y los órganos electorales locales, cuyos alcances deben precisarse claramente, ámbitos de corresponsabilidad y actuación, así como de plazos de aplicación o vigencia de las leyes secundarias.



Proponen participación del INE en elecciones locales

Definen rumbo de la reforma electoral

Realizan foros en la materia en cinco salas regionales

Norma Ayala

Derivado de los foros *Hacia dónde va la reforma electoral*, que realizaron las autoridades electorales del país el 24 de marzo en las cinco salas regionales del país, lograron obtener un documento con propuestas para la conformación de las leyes secundarias en la materia, que aseguran, darían viabilidad a los procesos electorales futuros.

De acuerdo con las presidentas y presidentes de los Institutos y Consejos Electorales, reunidos en el Teatro de la República el día de ayer, estas propuestas serán puestas a consideración de las Cámaras de Senadores y Diputados, entre la que destaca la atracción de elecciones locales por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En este sentido, proponen que esta atracción sea a través de dos vías, por convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas, o bien, por decisión de ocho votos del Consejo General, acciones que deben contemplarse a 90 días antes de iniciar el proceso.

Asimismo, aseveraron que dentro de las leyes secundarias, debe plasmarse de manera definida cuáles serán las

atribuciones y competencias del INE y de los órganos locales para la organización de los comicios electorales.

En este sentido, las obligaciones que deberá tener el INE para el diseño y determinación de los distritos electorales son la ubicación de casillas, la designación de los funcionarios de casillas, encuestas de opinión, así como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.

Mientras que el órgano local únicamente podrá hacerse cargo de la jornada electoral, los escrutinios y cómputo, la declaración de validez y el otorgamiento y constancia en las elecciones locales.

La designación de consejeros presidentes y de los consejeros electorales se llevará a cabo por el Consejo General del INE

En cuanto al presupuesto para la organización de elecciones locales, debe estipularse un presupuesto anual a los órganos locales no menor al del año anterior. En caso de que la organización de la elección local sea atraída por el INE, los gastos para su realización deberán ser cubiertos con recursos federales.

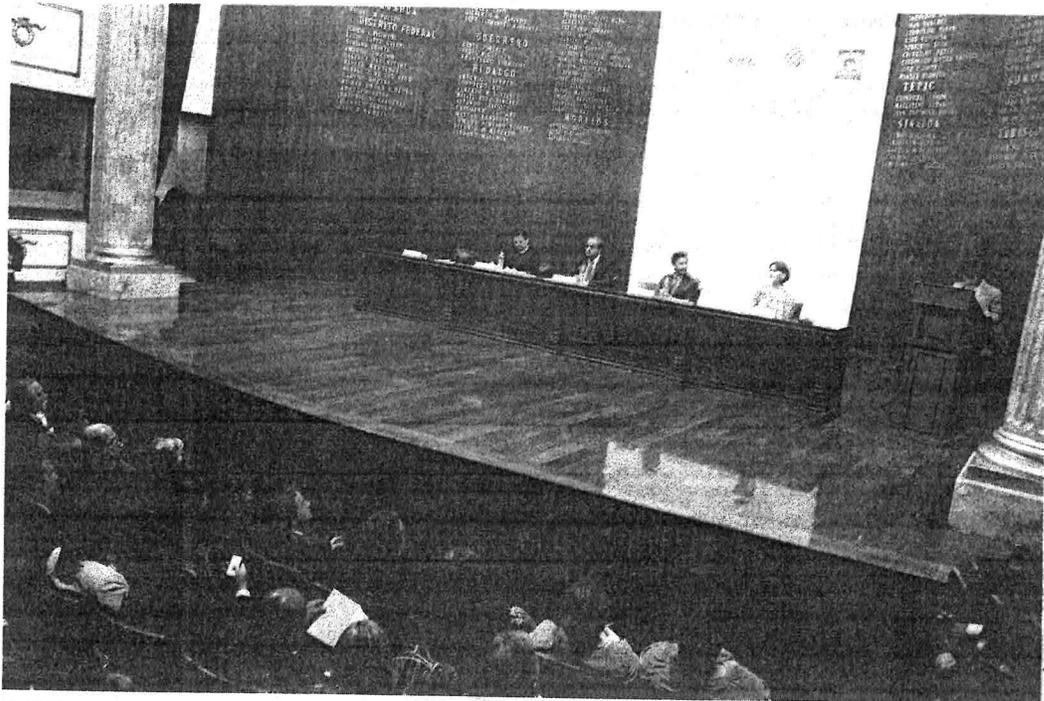
Respecto al mecanismo de designación de consejeros electorales y presidentes de los órganos locales, es el INE quien deberá designar a los consejeros, ésto a través de un proceso de selección que deberán realizar universidades públicas del estado.

Sin embargo, en aquellas entidades federativas que correspondan organizar procesos electorales en 2014 y 2015, las disposiciones de la ley general iniciarán su vi-

gencia al término de los procesos electorales.

Mientras que la designación de los consejeros presidentes y de los consejeros electorales, se llevarán a cabo por el Consejo General del INE hasta que se de por concluido el periodo para el que fueron nombrados.

“En este marco, quienes integramos los órganos electorales locales, esperamos el reconocimiento a nuestro compromiso a favor de la democracia en nuestro país, para que se consideren los planteamientos formulados en los foros y se aprecien como una contribución importante”, informó Diana Talavera Flores, presidenta de la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos de las Entidades Federativas (ADIPCEF).



PUNTOS. En los encuentros se determinó que dentro de las leyes secundarias debe plasmarse cuáles serán las atribuciones y competencias del INE y de los órganos locales

■ BUSCAN CREAR CRITERIOS CLAROS



FOTO: IEQ

Uno de los temas abordados fue el de la equidad de género en las candidaturas de los partidos para un cargo de elección popular

Concluye foro sobre la reforma electoral

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El foro nacional "¿Hacia dónde va la Reforma Electoral?", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., expuso en el Teatro de la República las conclusiones alcanzadas en cinco mesas de trabajo que trataron igual cantidad de temas distintos, desde el 24 del mes anterior a la fecha.

Entre las propuestas figura el establecimiento "de reglas claras para los partidos políticos que eviten las simulaciones en los procesos democráticos internos o la interpretación de fórmulas en las listas plurinominales"; igualmente, establecer criterios para que "los órganos que deliberan y que toman decisiones para la integración de los organismos electorales nacionales y locales" sea congruente con el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Del mismo modo, "delinear y establecer una serie de requisitos y circunstancias específicas que deben cumplir los titulares de los cargos para desempeñar de manera idónea la función electoral encomendada".

También proponen que los con-

ursos para ocupar vacantes del Consejo General del INE y de los consejos locales de los magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los Tribunales Electorales Locales, "se integren por listas de un mismo género en una proporción 40-60, ya que son órganos con integración impar y toda vez que la tendencia es la renovación escalonada, en la medida en que ocurran vacantes, éstas sean ocupadas por el mismo género para efecto de no romper la igualdad".

Además que los organismos electorales locales no dependan del Poder Ejecutivo o de los gobiernos municipales y darles responsabilidad a los órganos de dirección de los organismos electorales, así como que existan mayores medidas de control sobre el ejercicio de los recursos al interior de los órganos electorales y que la Ley General que regule los procesos electorales contenga "los parámetros necesarios para garantizar la autonomía presupuestal de los organismos electorales, así como el origen de los recursos públicos para la organización de los procesos electorales conforme a las propuestas que se anuncian, no sea menor al del año inmediato anterior cuando sea año electoral.



Presentan institutos su propuesta alterna

Ulises Villar

REFORMA

Autoridades de los organismos electorales de México presentaron, en el Teatro de la República, la conclusión de los cinco foros realizados referentes a la reforma política-electoral y su impacto en dichos organismos electorales, donde se pronunciaron por reglas claras que den certeza a las elecciones locales y autonomía presupuestaria a los institutos además de que solicitaron una reunión con el nuevo presidente del Instituto Nacional Electoral para tratar las leyes secundarias.

Dentro de las conclusiones de estos foros se argumentaron propuestas como la de igualdad de género en candidaturas e integración de órganos electorales, donde se exhortó a que el Congreso de la Unión a que expida las normas que ratifiquen la obligación de los partidos políticos para establecer las reglas que garanticen la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

Además, solicitaron la integración de la Ley General que regule los partidos políticos nacionales y locales, y la Ley General que regule los Procedimientos Electorales, donde se deberán establecer los lineamientos básicos para la postulación de las candidaturas y de igual forma se deben establecer criterios para la integración de los organismos electorales nacionales y locales, congruente con el derecho a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

En cuestiones de autonomía y presupuesto, se exhortó a generar la autonomía de los organismos locales, para que sea el propio órgano quien



Luego de cinco foros se presentaron las conclusiones de los institutos electorales sobre la reforma en las leyes electorales y la creación del INE. / Jesús López

determine, gestione y administre sus recursos, además que lleve a cabo su fiscalización a través de órganos técnicos y especializados que dependan orgánicamente de la institución.

En este sentido, se acordó que se le debe dar total responsabilidad a los organismos electorales en la toma de decisiones, por lo que no dependerá del Poder Ejecutivo o de los gobiernos municipales.

En cuestión de recursos se concluyó que el presupuesto anual de los organismos electorales locales no podrá ser menor al del año inmediato anterior cuando sea año electoral, además que el presupuesto autorizado por las legislaturas locales debe distinguir entre el financiamiento público otorgado a los partidos políticos en la entidad federativa y el presupuesto asignado al organismo electoral.

Debe establecerse en la legislación secundaria que entre el INE y los órganos de los estados no existirá una re-

lación de supra-subordinación, por lo que deberá precisar con toda claridad la esfera de atribuciones y facultades de cada instancia, por ello la legislación referente deberá integrar las funciones electorales de cada organismo.

Aterrizarán INE en Querétaro

Autoridades del Partido Revolucionario Institucional y de Acción Nacional iniciaron la discusión de la elección de los consejeros del INE capítulo Querétaro, donde se reflejaron las posturas encontradas de ambos institutos políticos, ya que mientras el PRI respalda a los consejeros actuales del IEQ, y podría apoyarlos para ingresar al INE, el PAN se pronuncia a favor de una renovación del organismo y pide imparcialidad en la elección del organismo electoral.

Tonatiuh Salinas, presidente del PRI en Querétaro, aseguró que el que se haya conformado el consejo del Insti-

tuto Nacional Electoral es positivo para el país, ya que se integró al organismo encargado de vigilar las elecciones en todo el país, además que con esta integración se garantiza la generación de las reformas secundarias de la ley política electoral.

"Debemos continuar con estos trabajos que fortalecen la vida democrática de México, la cual se debe de fortalecer; Querétaro es un ejemplo de que vivimos en un proceso democrático permanente, donde los ciudadanos estamos participando, donde los ciudadanos señalan y proponen, donde exigen pero se suman a los esfuerzos públicos".

En este sentido, el presidente del tricolor reconoció la labor y el perfil que han mantenido los consejeros del IEQ ya que, de acuerdo a Salinas Muñoz, conocen el desenvolvimiento electoral en Querétaro y han venido realizando un trabajo permanente en ese sentido, por lo que son perfiles que se tendrán que "valorar" en su momento para la integración del INE local.

"Los perfiles son correctos, habrá que esperar lo que determinen, hoy es una facultad del INE nombrar los representantes de los estados, a propuesta también de los partidos políticos".

En su oportunidad, José Báez presidente de Acción Nacional en Querétaro reconoció que se debe empezar a exigir a los legisladores para que homologuen los cambios de la reforma política-electoral una vez que hayan sido publicadas las reglas secundarias, ya que de estas leyes dependerá la certeza los siguientes comicios.

Referente al tema de la continuidad de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro en el nuevo órgano del INE, José Báez se manifestó por esperar a la convocatoria y no "ensuciar" la integración del organismo con suposiciones ni "recomendaciones".

8

DE ABRIL DE 2014

PÁGINA

4

EL CORREGIDOR
de Querétaro



IEQ augura elecciones “complicadas”

IRÁN HERNÁNDEZ

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) llevó a cabo el foro “Hacia dónde va la Reforma Electoral” en el Teatro de la República, en donde Yolanda Elías Calles, presidenta de

dicho órgano electoral local, destacó la importancia de homologar la reforma federal con la local, debido a que si no se traza una ruta a seguir, se vislumbran unas próximas elecciones complicadas.

El objetivo de los foros es con-

tar con una legislación secundaria que dé claridad y certeza a la serie de responsabilidades que las distintas autoridades electorales tendrán que desahogar.

“Una vez que se haga llegar el documento se debe abrir paso al trabajo de las y los legisladores, que tanto a nivel federal como local, determinarán las características del instrumento legal sobre el que se siga construyendo la democracia”.

8

DE ABRIL DE 2014

PÁGINA

EL CORREGIDOR
de Querétaro



■ EXHORTA A CONSEJEROS A TENER CUIDADO EN LAS LEYES QUE REGLAMENTEN

PIDE TEPJF LEGISLAR CON MINUCIOSIDAD

La evolución de la democracia mexicana no ha detenido su marcha, afirma visitador general

JORGE VARGASSÁNCHEZ

En nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el visitador general del mismo, maestro Rubén Becerra Rojasvértiz, les pidió a los legisladores federales legislar con cuidado en el momento de reglamentar la reforma constitucional electoral.

En el Teatro de la República, donde se presentaron las conclusiones de los organismos electorales locales acerca de hacia dónde va la reforma electoral, Becerra Rojasvértiz evocó a Norberto Bobbio, cuando dijo que "no es la buena ley la que hace al buen gobernante, sino que el legislador sabio es el que realiza un buen gobierno introduciendo buenas leyes".

A los legisladores federales les pidió entonces "legislar correctamente, con minuciosidad y en estrecha correspondencia con las exigencias de la realidad social y política imperante en la comunidad, sabiendo que ello es una forma de gobernar".

Ante consejeros electorales del interior de la República, el visitador general del TEPJF sostuvo que si bien "la ley secundaria no tiene permitido entrar en contradicción con la constitucional, la redacción de ésta es necesariamente amplia y permite que aquella pueda establecer diferentes contenidos concretos al sistema regulado".

Afirmó que la evolución de la democracia mexicana no ha detenido su marcha. "La impetuosa voluntad de la ciudadanía por construir una mejor sociedad, en la que la libertad vaya de la mano de un régimen



FOTO: LUIS SÁNCHEZ

Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del Tribunal, llamó a reglamentar con base en la realidad social las reformas

igualitario, participativo y plural, no se ha apagado".

Explicó que las reformas constitucionales que nos convocan responden a ese empuje, "y no se separan de los principios del sistema político-electoral que nos rige, porque tienen el objetivo último de lograr las transformaciones necesarias para consolidar el sistema democrático nacional a fin de otorgar mayor certeza a los electores".

Precisó que el TEPJF "tiene la convicción de que el Congreso de la Unión discutirá y promulgará dichas leyes secundarias en tiempo y forma, tal como lo hizo con el nombramiento de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Además, con-

fía en que cada una de las reflexiones y propuestas contenidas en las conclusiones de los foros de análisis sobre la reforma electoral (...), serán consideradas por el Congreso de la Unión al momento de diseñar la legislación secundaria que hará posible la plena aplicación de los nuevos esquemas electorales, garantizando un régimen en el que cualquier ciudadano pueda ejercer sus derechos de manera libre e igualitaria".

Antes, en el comienzo del evento, la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, Yolanda Elías Calles Cantú, afirmó que este nuevo modelo electoral, "establece mayores controles sobre los organismos electorales locales y aumenta las facultades del organismo

nacional. Esto nos dibuja un modelo que se anticipa de compleja operación, y que sólo podrá ser exitoso en la medida en que conjunte los esfuerzos y compromiso de todas las instancias encargadas de aplicarlo".

Al defender el trabajo realizado por los organismos electorales locales, puso de ejemplo la alternancia en más del 90 por ciento de los municipios. Sin embargo, no objetó a los legisladores federales, bajo la convicción de que ellos "han pensado que es el momento de cambiar, pues si bien ya alcanzamos la meta de que la ciudadanía respete y acate los resultados electorales, necesitamos cambios estructurales encaminados a generar confianza en los actores políticos y los partidos".

QUIEREN DEJAR MANDO ELECTORAL HASTA 2018

Patalean consejeros

► Unidos impulsan que designaciones locales sean cuando acabe actual periodo

por **Aimée Pacheco**

Consejeros de órganos locales de todo el país, se congregaron ayer en el Teatro de la República para exponer las propuestas que llevarán al Congreso, a fin de que se consideren en la creación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, entre las que sugieren que la designación de los consejeros de los órganos electorales locales se realice por el Consejo General del INE, cómo quedó establecido, pero hasta que concluya el periodo para el que fueron nombrados quienes se encuentren en funciones a la fecha de publicación de esta ley

VIENE DE LA PAGINA 1A

“En respeto de los derechos adquiridos y la no aplicación retroactiva de normas en su perjuicio”. Diana Talavera Flores, presidenta de la Asociación de Presidentes de Consejos Electorales Locales dio detalle de las conclusiones derivadas del Foro de Análisis y Reflexión “Hacia Dónde va la Reforma Electoral”, donde los consejeros, integrados en la Asociación proponen también diez requisitos mínimos para ser electos consejeros locales entre los que señalaron: ser originario de la entidad federativa correspondiente o contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a su designación, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar.

Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles; contar con título profesional al día de su designación, con antigüedad mínima de 5 años, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello. Así como contar con cédula profesional; no haber sido sentenciado con resolución firme de autoridad judicial competente, por la comisión de delito intencional ni estar procesado por delito grave.

Tampoco haber sido registrado, legalmente como candidato a cargo alguno de elección popular, durante los 3 años previos a su designación; ni ser ministro de culto religioso alguno, salvo que se haya separado definitivamente 5 años antes del día de su designación; no ser militar en servicio activo; ni titular de alguna dependencia del Poder Legislativo, de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, o ejercer el cargo de Notario Público o fedatario; a menos que se separe de sus funciones 3 años antes de su designación, y finalmente, no ser ni haber sido dirigente en los órganos nacionales, estatales o municipales, de algún partido o agrupación política; explicó en el acto encabezado por la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) Yolanda Elías Calles Cantú, quien dijo que se avecina un modelo complejo en la nueva composición del Instituto.

“El modelo electoral que va de salida ha brindado un gran servicio al país, pues ya no cabe duda de que tanto a nivel federal como local, contamos con procedimientos que garantizan que la voluntad popular expresada a través del voto será respetada. La alternancia en más del 90 por

ciento de los municipios del país ha dado cuenta del dinamismo de nuestro escenario político. Pero las señoras y señores legisladores han pensado que es el momento de cambiar, pues si bien ya alcanzamos la meta de que la ciudadanía respete y acate los resultados electorales, necesitamos cambios estructurales encaminados a generar confianza en los actores políticos y los partidos”, expresó la consejera presidenta.

Sugirieron que se definan las causales que justifiquen la remoción de los consejeros de los organismos públicos locales electorales, y se especifique el procedimiento que habrá de seguir el Consejo General del INE para la remoción de algún consejero electoral o la totalidad de ellos, así como incorporar medios de defensa e impugnación de las decisiones del Consejo General, y los mecanismos para la rendición de cuentas de los consejeros locales frente al Consejo General que los nombra, así como frente al Congreso local en materia de origen de los recursos y cuenta pública.

En el evento, convocado por el Instituto Electoral de Querétaro, se propuso la implementación de concursos para ocupar vacantes del Consejo General del INE y de los consejos locales de los Magistrados de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los Tribunales Electorales Locales, se integren por listas de un mismo género en una proporción 40-60, ya que son órganos con integración impar y toda vez que la tendencia es la renovación escalonada, en la medida en que ocurren vacantes, éstas sean ocupadas por el mismo género para efecto de no romper la igualdad.

Y pidieron garantizar la autonomía presupuestal de los organismos electorales, así como el origen de los recursos públicos para la organización de los procesos electorales conforme a las propuestas que se anuncian, y que el presupuesto anual de los organismos electorales locales no sea menor al del año inmediato anterior cuando sea año electoral, además de que la Legislatura distinga en entre el financiamiento público otorgado a los partidos políticos en la entidad federativa y el presupuesto asignado al organismo electoral.

Sugieren que la atribución del INE para emitir reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materia-

les electorales, se ejerza con la opinión y consenso de los consejos e institutos electorales locales.

Y piden que la ley desarrolle las bases y procedimientos de designación de consejos locales al tenor de los siguientes puntos. Primero, el Consejo General del INE expedirá convocatoria pública para ocupar los cargos de consejeros electorales locales, que contendrá al menos las etapas de registro, evaluación, de conocimientos y experiencia electoral acreditada, integración de propuestas, entrevista y nombramiento.

Dos, los nombramientos deben estar aprobados antes del inicio del Proceso Electoral Local correspondiente, por obvias razones, por certeza; y las evaluaciones, experiencia y conocimientos serán aplicados por algunas de las universidades

públicas de las entidades federativas correspondientes, conforme a la metodología que determine la convocatoria. Posteriormente, la Legislatura del estado o la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibirá las evaluaciones y con base en ellas integrará una terna por cada cargo a designar de entre los aspirantes con las calificaciones más altas, misma que se remitirá al Consejo General del INE para la designación.

Sugieren que para ser integrante del Consejo General de los órganos electorales locales se tenga una edad al menos de 30 años al día de la designación, contar con un título profesional con una antigüedad mínima de cinco años, contar con experiencia en materia electoral comprobable de al menos tres procesos electorales.



EN EL Teatro de la República consejeros electorales asociados, presentaron sus conclusiones para que los diputados las consideren en las leyes secundarias de la Reforma político-electoral, y entre otras piden que quienes hoy son consejeros de órganos electorales se mantengan hasta 2018 se designen a nuevos consejeros del INE, en respeto a sus derechos adquiridos.

8

DE ABRIL DE 2014

PÁGINA

6

OTROS



SEMANARIOS

Economista

REVISTAS

BÁEZ GUERRERO SE MANIFESTÓ EN CONTRA DE REELEGIR PLANTILLA DEL IEQ

PAN quiere renovación electoral

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL LÍDER estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado, José Báez Guerrero se pronunció en contra de que los consejeros del IEQ, en su totalidad, conformen el Instituto Nacional Electoral (INE) en lo local, debido a que esto no contribuye a una renovación de cara al próximo proceso electoral.

Luego de la conformación del INE con el nombramiento de 11

consejeros a nivel nacional, el líder del blanquiazul en la entidad se pronunció a favor de que exista una renovación parcial en el organismo a nivel estado.

“Yo estaría en contra de que todos los consejeros emigraran al nuevo órgano electoral, me parece que se debe de dar una renovación total o parcial, alguno tendrá las cartas para repetir, pero lo tendrá que revisar el INE”, manifestó.

En tanto, el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucio-

nal (PRI), Tonatiuh Salinas Muñoz, destacó que los actuales consejeros electorales tienen un perfil adecuado para continuar en su trabajo, aunque coincidió que será de terminación del INE.

“Me parece que tienen un perfil adecuado, en función de que conocen (...), son perfiles que se tendrán que valorar por el INE”, sostuvo.

Al respecto, el dirigente panista dijo que el favorecer el trabajo de los consejeros electorales perjudi-

ca las aspiraciones de los mismos en la integración del INE.

LO QUE SIGUE

Tanto el dirigente estatal del PRI como el del PAN manifestaron que el siguiente paso es la conformación de las leyes secundarias en la materia.

Por lo que es necesario que los legisladores locales apresuren el paso en la conformación de las modificaciones a la Constitución local, concluyó Báez.

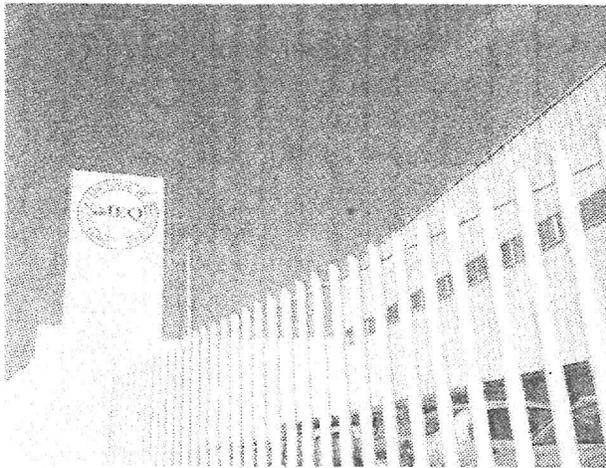


MALH a favor de permanencia de consejeros

IRÁN HERNÁNDEZ

La LVII Legislatura de Querétaro podría emitir un acuerdo para reconocer a los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), con el objetivo de que permanezcan en el nuevo órgano electoral, esto a través de un exhorto, así lo señaló el diputado Marco Antonio León Hernández, quien dijo que presentará esta propuesta.

“Por supuesto que sí, incluso propondría al Congreso que pudiera emitir un acuerdo para que se



ESPECIAL

diera el reconocimiento de todos los consejeros del IEQ y pudieran integrar el INE en el estado”.

Explicó que esto permitiría dar continuidad al trabajo del IEQ y no poner en riesgo la organización de las próximas elecciones, con perfiles que ya conocen temas en la materia.

“Sí pudiera dar continuidad, finalmente la continuidad la van a dar todos los trabajadores de base pero es importante”.

Recordó que el pasado fin de semana, el IFE se transformó en el Instituto Nacional Electoral (INE), que le quita autonomía a los estados, pues se coordinará con los órganos locales para la realización de las elecciones y elección de consejeros.

“Estamos a reserva de lo que en este mes suceda en materia de aprobación de las leyes reglamentarias para ver qué es lo que nos queda, lo demás es clarísimo, la tendencia es hacia el centralismo”.

Lamentó que los de 11 consejeros del INE, ninguno es queretano, pues destacó a Santiago Nieto, por su alta preparación académica.

“No descalifiqué a los consejeros del INE, parece que hay gente muy calificada”, dijo.